Cartagena, D.T. y C., 15 de diciembre de 2022

Señor Teniente de Navío
JOSE ANDRES MORALES CALDERÓN
Coordinador Grupo Intendencia Regional No. 4
DIMAR
Gn.

ASUNTO: Evaluación jurídica final proceso de selección mínima cuantía No. 260-GINRED4-2022 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, ACEITES Y LUBRICANTES PARA LAS UNIDADES A FLOTE ADMINISTRATIVAMENTE ADSCRITAS A GINRED4".

De acuerdo con los requisitos de orden jurídico estipulados en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección, se procede a evaluar las siguientes ofertas, así:

PROPONENTE	**DISTRICANDELARIA SAS**		
DOCUMENTOS	**Cumple**		**Observación**
	Si	**No**	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA	X		CUMPLE
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL	-	-	N/A
PODER	-	-	N/A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL	X		CUMPLE
- RENOVADO	X		CUMPLE – 30-03-2022
- DURACION DE LA SOCIEDAD	X		**Subsanó**
- EXPEDICION NO MAYOR A 30 DIAS CALENDARIO	X		CUMPLE – 21-11-2022
- OBJETO SOCIAL	X		CUMPLE
- REPRESENTACION LEGAL	X		CUMPLE
- FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		CUMPLE
FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X		APORTADO
CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE MULTAS Y/O DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO	X		**Subsanó**
FORMATO COMPROMISO ANTISOBORNO	X		CUMPLE
FORMATO PACTO DE INTEGRIDAD PARA PROVEEDORES Y/O PROPONENTES	X		CUMPLE

FORMATO CONFLICTO DE INTERÉS PARA PROVEEDORES Y/O PROPONENTES	X		CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL	X		VERIFICADO
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		VERIFICADO
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X		VERIFICADO
VERIFICACIÓN SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL	X		VERIFICADO
SITUACIÓN MILITAR	X		No aplica

CONSIDERACIONES: Verificados los documentos de tipo jurídico aportados por **DISTRICANDELARIA SAS.,** se conceptúa que se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE** para continuar dentro del proceso de selección.

Atentamente,

JORGE ELIECER MONROY ZABALETA
Comité Evaluador Jurídico
Abogado GINRED4

Cartagena de Indias 12 de diciembre de 2022

Señor Teniente de Navío
JOSE ANDRES MORALES CALDERON
Coordinador Grupo Intendencia Regional No. 4
DIMAR
Gn.

ASUNTO: Evaluación Económica - Financiera Proceso de proceso MINIMA CUANTIA MC N°260-GINRED4-2022.

De manera atenta, informó que dentro del proceso de la referencia el cual tiene como objeto: **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, ACEITES Y LUBRICANTES PARA LAS UNIDADES A FLOTE ADMINISTRATIVAMENTE ADSCRITAS A GINRED4."**

C.I. DISTRICANDELARIA S.A.S

DOCUMENTO SOLICITADO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
FORMATO SIIF ANEXO 6	X		N/A
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	X		N/A
CERTIFICACION BANCARIA	X		N/A
CERTIFICACION DE COMPLIMIENTO SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIALY APORTES PARAFISCALES	X		N/A
OFERTA ECONOMICA	X		N/A

EVALUACION ECONOMICA

OFERENTE	VLR OFERTA	VLR PPTO	VERIFICACION
C.I. DISTRICANDELARIA S.A.S	194.506,00	93.945.771,00	HABILITADO

CST MARGARITA OLIVARES DEL VALLE
COMITÉ EVALUADOR ECONOMICO

CST WENDY CASTRO MIRANDA
COMITÉ EVALUADOR ECONOMICO

Cartagena de Indias, D, T y C, 12 de diciembre de 2022

ASUNTO : Evaluación Técnica del Proceso No. MC-260-GINRED4-2022.

AL : Señor Teniente de Navío
JOSÉ ANDRÉS MORALES CALDERÓN
Coordinador Grupo Intendencia Regional Dimar No. 4

Con toda atención presentamos al Señor Teniente de Navío **JOSÉ ANDRÉS MORALES CALDERÓN**, Coordinador Grupo Intendencia Regional Dimar No. 4, la evaluación técnica de la oferta presentada dentro del proceso No. MC-260-GINRED4-2022, cuyo objeto es la **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, ACEITES Y LUBRICANTES PARA LAS UNIDADES A FLOTE ADMINISTRATIVAMENTE ADSCRITAS A GINRED4":**

1. **GENERALIDADES**

Se verificaron las siguientes ofertas presentadas:

a) **DISTRICANDELARIA S.A.S.**

2. **ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN PROPUESTAS**

REQUISITOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD TÉCNICA	DISTRICANDELARIA S.A.S.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del presente proceso de contratación, será necesario que el oferente diligencie el Anexo "**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**". En consonancia con lo anterior, el oferente, en caso de resultar adjudicatario entiende y acepta la totalidad de las exigencias establecidas en el Anexo "**CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**" con las modificaciones si las hubiere y se compromete a cumplir a cabalidad con las mismas durante la ejecución del Contrato, teniendo en cuenta que constituyen las condiciones mínimas requeridas por la Entidad para la satisfacción de la necesidad que motiva el presente proceso de contratación.	**CUMPLE** El oferente presentó Anexo "**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**". Debidamente firmado por el representante legal
ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA El oferente debe presentar como MÍNIMO DOS (02) certificaciones o actas de liquidación de contratos celebrados y ejecutados con empresas privadas o públicas que acrediten experiencia en contratos con objetos igual o similares al del presente proceso cuya sumatoria corresponda al valor del presupuesto oficial del presente proceso de contratación, en cuyo	**CUMPLE**, la empresa aporto el contrato No. 209-GINRED4-2022. Cumpliendo con lo requerido.

desarrollo no se causó ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento del contratista, ni se hizo efectiva la garantía, que hayan sido suscritos con entidades públicas o privadas, y completamente ejecutados. No se aceptarán certificaciones de contratos en ejecución. Las certificaciones y/o acta de liquidación, deberán cumplir con los requisitos descritos en la invitación.	
GARANTÍA TÉCNICA: El oferente deberá garantizar que, en el evento de resultar adjudicatario, ofrecerá una garantía de los Bienes y Servicios brindados en las cantidades mínimas requeridas, contra cualquier anomalía, incluidos todos sus componentes, insumos y accesorios conforme las especificaciones y características técnicas exigidas, por un lapso mínimo de un 01 año, lapso contado a partir de la expedición del acta de recibo a satisfacción de estos, por parte del supervisor del contrato. Si durante la vigencia del contrato resultase defectuoso y/o anómalo cualquiera de los elementos y/o servicios entregados por parte del contratista, este deberá asumir su costo, por cuenta y riesgo del mismo (incluyendo la totalidad de los gastos que el subsanar genere) para ser entregados a satisfacción a la Entidad. En este caso, corresponderá al supervisor del contrato notificar por escrito al contratista dentro de los cinco (05) días calendario siguientes a la fecha en que suceda y/o se descubra la falla o el defecto e indicar el plazo dentro del cual se debe reponer el material. El contratista en consecuencia procederá a subsanar y/o remplazar lo peticionado, sin ningún costo.	El oferente presentó debidamente firmado por el representante legal Garantía Técnica por un lapso mínimo de un 01 año en la cual en el evento de resultar adjudicatario, ofrecerá una garantía de los Bienes y Servicios brindados en las cantidades mínimas requeridas, contra cualquier anomalía, incluidos todos sus componentes, insumos y accesorios conforme las especificaciones y características técnicas exigidas

3. CONCLUSIÓN:

Que la empresa **DISTRICANDELARIA SAS** cumple técnicamente con lo requerido mediante pliego de condiciones definitivito, y se encuentra **HABILITADA TÉCNICAMENTE** para continuar en el presente proceso de contratación.

Atentamente;

MA2 ANGEL GUERRERO
Comité Técnico Evaluador del Proceso